

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014. Ramo 33. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.4 Objetivo general de la evaluación: Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales. 2 Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo. 3 Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados. 4 Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados. 5 Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto. 6 Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación cualitativa que se realizó a través de un trabajo de gabinete y se lleva a cabo a partir del análisis de información (evidencias documentales) que proporcionaron los municipios del estado, la Comisión Estatal de Aguas (CEA), la Dirección de Obra Pública y Gasto Social (DOPGS) de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y las que se recuperaron del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del estado de Querétaro. Se llevaron a cabo reuniones con funcionarios públicos de la UER y los enlaces designados por los involucrados, para dar a conocer los alcances y los criterios bajo los cuales se realizaría la evaluación y plantear y aclarar dudas con respecto a la evidencia documental entregada y presentar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la evidencia documental disponible, los objetivos de la evaluación se atendieron con	

una organización de cuatro temas definidos: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y 4) Seguimiento a recomendaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión 2014.

Sistema de Evaluación de Resultados. Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2014 para desarrollar los cuatro temas definidos para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con servidores públicos de la UER, de la DOPGS, la CEA y de los 18 municipios ejecutores de los recursos del FAIS para presentar los alcances, criterios y calendario de trabajo de la evaluación; así como para plantear y aclarar dudas.
- Se realizó el análisis de gabinete para la valoración de las evidencias documentales oficiales que proporcionaron 10 de los 18 municipios involucrados, la CEA, la DOPGS; así como la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FAIS, derivados de evaluaciones externas de años anteriores (2011-2013).
- Se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con funcionarios designados por las instancias involucradas con el propósito de presentar los resultados preliminares de la evaluación, y que dichos funcionarios los validaran o, en su caso, presentaran evidencias documentales adicionales que permitieran mejorar los resultados de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

FISE

1. Se cumple con la normatividad establecida en el artículo 33 de la LCF en lo referente a destino, orientación de la inversión y condiciones de aplicación de los recursos del FAIS, en su vertiente Entidades FISE.
2. El FISE se coordina financieramente por la Dirección de Obra Pública y Gasto Social que se encarga de asegurar que la aplicación de los recursos del FISE se hagan en apego y con base en los lineamientos establecido por las instancias normativas.
3. Para los programas presupuestarios (PP) de la CEA se identificaron tres grupos de indicadores. Es necesario depurar los registros y dejar un solo grupo de indicadores.
4. La MIR federal: consta de 25 indicadores; de ellos, 17 son reportados por el gobierno federal, 5 por el estatal y 3 por el nivel municipal. Los indicadores de responsabilidad estatal y municipal no cumplen con las especificaciones para ser considerados indicadores, al no expresar una relación entre dos variables.
5. Se cuenta con un manual de indicadores (MIEG 2014) con fichas técnicas correspondientes a la MIR federal, MIR estatal FISE y Mir PP FISE-CEA; adolece de un concentrado resumen de los indicadores que considera cada MIR; Una

debilidad común es que las fichas técnicas del manual no están completamente requisitadas, hay faltantes en los rubros de determinación de metas y en la definición de una línea base.

6. Los indicadores reportados por el estado relacionados con la mejora de la población son poco relevantes y valoran de manera limitada el logro del objetivo del fondo ya que solo reportan número de acciones.
7. No se contó con evidencia de años anteriores del cumplimiento de las metas que permitiera hacer un análisis histórico de los indicadores.
8. Se identifica una relación de complementariedad parcial entre los indicadores de las MIR federal, estatal y de PP, no se identifican indicadores que midan la cobertura de la población o área de enfoque que se pretende atender con los recursos y las acciones del FAIS.
9. En 2014 el FISE tuvo siete ejecutores, una dependencia estatal y seis municipios. La información financiera del FISE fue entregada por el estado en la cual se da cuenta de una eficacia presupuestaria global de 85.5 por ciento.
10. Hace falta contar con un indicador que permita medir la eficiencia presupuestal con la que se aplican las aportaciones federales del FISE.
11. Se cumple con las obligaciones en materia de evaluación y rendición de cuentas establecidas en el art. 97 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del estado de Querétaro. Se usa el módulo informático para seguimiento de recomendaciones; para el FISE se hace la revisión de las recomendaciones de 2011, de las que se atienden el 50 por ciento, no se reporta concluida ninguna, por lo que no hay captura de evidencias documentales; de 2012 y 2013 no se ha atendido ninguna de las recomendaciones.

FISM

1. Se cumple con la normatividad establecida en el artículo 33 de la LCF, en lo referente al destino, orientación de la inversión y condiciones de aplicación de los recursos en la vertiente municipal: FISM. Los proyectos presentados por los ejecutores municipales son revisados y aprobados el año anterior, previa verificación del cumplimiento de la normatividad en las Matrices de inversión para el desarrollo social MIDS. Al respecto solo 4 municipios aportaron dicha evidencia.
2. De los 18 municipios, 10 aportaron evidencias para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión; de ellos, solo dos informaron en la forma solicitada en los TdR. La mayoría de municipios que reportaron incluyeron los informes del SFU y éstos no son suficientes para satisfacer los requerimientos de información relativa a la normatividad.
3. No fue posible valorar si los 18 municipios del Estado han elaborado y enviado las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a las delegaciones de la SEDESOL, al respecto cuatro de los dieciocho municipios aportaron la evidencia solicitada. De acuerdo a la normatividad todos los municipios elaboran las MIDS, ya que todos ejercieron recursos en 2014, pero no todas fueron entregadas.
4. Relacionados con la mejora de la población, los indicadores reportados por los municipios, son poco relevantes y valoran de manera limitada el logro del objetivo del fondo ya que solo reportan número de acciones. El FAIS define con claridad la mejora del área de enfoque.

5. Relacionados con la cobertura, no se identificaron indicadores que permitan medirla a pesar de que el área de enfoque (localidades) está claramente definida en la normatividad del FAIS.
6. Se identifica una relación de complementariedad parcial entre los indicadores de la MIR federal, estatal y de programa presupuestario (FISE).
7. La información reportada en el SFU por parte de los municipios, relativa al “seguimiento de indicadores”, es poco confiable ya que se reportan valores absolutos o relativos de manera indistinta. Menos de la mitad de los municipios actualizan el SFU.
8. Existe un Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión (MIEG) que concentra la totalidad de las fichas técnicas de indicadores definidos a nivel federal, estatal y municipal para el seguimiento y evaluación del recurso. Para el FISM existen fichas técnicas de siete municipios. Las fichas técnicas de los indicadores están incompletas faltando información referente a la determinación de metas y en la definición de la línea base.
9. El FISM, tuvo como ejecutores a los 18 municipios, la información financiera la aporta el estado, con los reportes del SFU se identifica que la eficacia presupuestaria global es de 75 por ciento. La eficacia presupuestaria por ejecutor se muestra como muy buena, con el 100 por ciento del ejercicio en tres municipios: Colon, Landa de Matamoros y Peñamiler; aceptable, con más de 90 por ciento en los municipios de: Arroyo Seco, Cadereyta de Montes; Ezequiel Montes, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles y Tolimán; Mientras que en ocho municipios es deficiente, están por debajo de la media general del FISM.
10. Se requiere disponer de algún indicador que permita medir la eficiencia presupuestal con la que se aplican las aportaciones federales del FISM.
11. Referente a las obligaciones en materia de evaluación y rendición de cuentas establecidas en el art. 97 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del estado de Querétaro. En el caso del FISM muy pocos municipios (cinco) capturan la información de seguimiento de recomendaciones en el módulo informático de ASM. Solo dos lo hacen en forma completa, Pinal de Amoles y San Joaquín. Las pocas evidencias aportadas para comprobar el cumplimiento de las actividades definidas para atender los ASM, son congruentes con las actividades.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En congruencia con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en el estado de Querétaro se cuenta a partir del 2010 con el Sistema de Evaluación del Resultados (SER-Q), a través del cual se ha realizado cada año, el seguimiento y la evaluación sistemática de las aportaciones federales incluido el FAIS y los programas presupuestarios (PP).
- Las evaluaciones anuales al FAIS para el periodo 2011-2014 han cubierto diferentes aspectos del proceso presupuestario basado en resultados: planeación, programación, ejercicio y control, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas; lo cual permite contar con información completa para la mejora del desempeño del Fondo.
- En general el estado tiene una adecuada identificación y cumplimiento de la normativa que le aplica al FAIS entidades FISE en relación con los destinos de los recursos, procesos de generación, entrega y difusión de información sobre el

ejercicio y aplicación de las aportaciones federales, así como sobre los resultados obtenidos con dichos recursos.

- Se tiene un Manual de Indicadores que contiene las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Federal, MIR estatal FISE y la MIR-PPQ. Para los municipios, la MIR estatal FISM y las MIR de los municipios. En este manual se dispone de al menos 41 indicadores útiles, vinculados con el Fondo.
- El estado de Querétaro cuenta con un sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), y se usa para el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejora en la elaboración de evidencias documentales que se deben presentar en evaluaciones futuras, que sean las que mejor reflejen el apego a la normatividad y los resultados esperados por los involucrados en la ejecución del fondo.
- Cumplimiento de la normatividad por parte de los municipios en relación con la orientación de los recursos, los resultados esperados y con las obligaciones en materia de evaluación del FISM.
- Mejora del Manual de Indicadores MIEG 2014, en cuanto a revisar e incorporar la información faltante de las fichas técnicas, tomando como base el instructivo de llenado correspondiente y hacerlo de manera colaborativa entre los involucrados en la ejecución del recurso para lograr su homologación.
- Selección de los indicadores de la MIR federal, que aunque son de responsabilidad federal, permitan valorar mejor a nivel estatal y municipal, la mejora de la población o área de enfoque que se pretende con los recursos del Fondo. Asimismo construir la serie histórica de los indicadores, para contar con información necesaria para su seguimiento y evaluación.
- Definición de nuevos indicadores que permitan medir mejor la mejora de la población o área de enfoque, valorar la cobertura y medir la eficiencia de la aplicación de los recursos del Fondo. Tanto la mejora como la cobertura están definidas conceptualmente en la normatividad para el FISE y para el FISM.
- Supervisión de la captura y consistencia de la información de los municipios en el SFU por proyecto, financiero y de seguimiento de indicadores para evitar discordancia, error de captura o de concentración de datos. Con ello, mejorar su confiabilidad para valoración de logros.
- Definición de responsables por parte de los involucrados en la ejecución del recurso para generar y actualizar la información de resultados y seguimiento de los indicadores para cada uno de los descritos en el MIEG.
- Definición de estrategias para mejorar la eficacia presupuestaria en los ejecutores estatales FISE y los municipales FISM.
- Definición de estrategias para mejorar el nivel de atención a las recomendaciones, mediante el mecanismo de Aspectos susceptibles de mejora (ASM) y su registro y seguimiento en el módulo informático, implementado por el estado.

2.2.3 Debilidades:

- De los dieciocho municipios, diez aportaron evidencias para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión; de ellos, solo dos informaron en la forma solicitada en los Términos de Referencia (TdR).

- Las evidencias aportadas por los municipios para la evaluación fueron insuficientes. La mayoría de municipios que informaron solo incluyeron los informes del SFU y éstos no son suficientes para satisfacer los requerimientos de información de la normatividad.
- Solo cuatro municipios aportaron evidencias de la elaboración y envío de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a las delegaciones de la SEDESOL.
- La información técnica que permite valorar los criterios técnicos de los indicadores y su utilidad para el monitoreo y evaluación está incompleta y la que se reporta en el SFU presenta logros excesivos.
- Sólo 7 de los 18 municipios reportaron indicadores en el MIEG 2014.
- Los indicadores reportados por el estado y municipios, relacionados con la mejora de la población son poco relevantes y valoran de manera limitada el logro del objetivo del fondo ya que solo reportan número de acciones.
- No hay indicadores que midan la cobertura de la población o área de enfoque que se pretende atender con los recursos y las acciones del fondo.
- Para el FISE la eficacia presupuestaria global es de 85.5 por ciento, lo que se considera deficiente.
- Para el FISM la eficacia presupuestaria global es de 75 por ciento.
- No se tiene un indicador que permita medir la eficiencia en el uso de los recursos del fondo, tanto para el FISE como para el FISM.
- Para el FISE se hace la revisión de las recomendaciones de 2011, de las que se atienden un 50 por ciento. No se reporta concluida ninguna, por lo que no hay evidencias documentales cargadas en el sistema; de las evaluaciones 2012 y 2013 aún no se ha atendido alguna recomendación.
- Solo cinco municipios capturan la información de seguimiento de recomendaciones en el módulo informático de ASM. Únicamente dos lo hacen en forma completa, Pinal de Amoles y San Joaquín.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en los lineamientos e indicadores por la Federación para evaluar el FAIS, que no permitan medir los resultados en el mediano y largo plazo.
- Que la federación no promueva la iniciativa de revisar y mejorar los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos del FAIS.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El estado tiene una adecuada identificación de la normativa que debe cumplir el Fondo en relación con los procesos de generación, entrega y difusión de información sobre el ejercicio y aplicación de las aportaciones federales, así como sobre los resultados obtenidos con dichos recursos. No obstante, son pocos los municipios que aportaron información.

2. Los documentos sugeridos como evidencias en los TDR no son los que mejor reflejan los resultados esperados, es conveniente agregar las MIDS de cada ejecutor.
3. Con las evidencias revisadas no fue posible hacer una valoración global del desempeño del fondo, ni estimar y comprobar el cumplimiento de los límites de asignación proporcional o relativa de los recursos del FISM.
4. El manejo del MIEG es un instrumento útil para la planeación y evaluación que debe mejorarse para que cumpla los criterios técnicos solicitados para su elaboración.
5. Actualmente, no existen indicadores estratégicos que midan directamente la mejora de la población objetivo con los recursos del Fondo, que sean procesados y reportados por el nivel estatal o municipal, a pesar de que la normatividad es clara en ese sentido.
6. Se tiene una MIR federal con exceso de indicadores, que no permite a los niveles estatal y municipal tener una valoración del avance en el mejoramiento de las condiciones de rezago, ni de la cobertura de las acciones en la población objetivo.
7. Los indicadores de la MIR Federal que son de responsabilidad estatal y municipal no cumplen con las especificaciones para ser considerados indicadores, ya que no expresan una relación entre dos variables. Se considera factible hacer una selección de los indicadores que son de responsabilidad federal, pero que pueden medir los resultados del Fondo a nivel estatal y municipal, para que sean aplicados por todos los ejecutores en el estado.
8. Complementar los indicadores del MIEG 2014 con relación a su calidad técnica y vinculación con el Fondo, permitirá contar con información sólida y consistente para complementar la información de la Federación, estado y municipios.
9. Con la información entregada por los municipios, no fue posible analizar la eficacia y la eficiencia presupuestaria con base en indicadores. Tampoco se contó con información sobre la serie histórica de todos los indicadores.
10. Con base en la información disponible se concluye que la eficacia presupuestaria global para el FISE y para el FISM tiene importantes áreas de mejora.
11. No hay evidencias que muestren que todos los ejecutores municipales del FAIS, conozcan y dominen el flujo y manejo de la información financiera del Fondo. De acuerdo con las evidencias, menos de la mitad de los municipios informa en el SFU.
12. El estado muestra un avance considerable en la sistematización del seguimiento a recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas; sin embargo, se identificó un cumplimiento parcial en su seguimiento.
13. En el análisis de recomendaciones de los tres años según las etapas de la Gestión, se aprecia que prevalecen las que se relacionan con la programación, el ejercicio y control y la rendición de cuentas, sin que se reste importancia a las recomendaciones relacionadas con la planeación, monitoreo y evaluación. Por lo anterior se puede esperar que la atención de todas ellas, redundará en una mejora en la gestión del FAIS y en sus resultados.
14. El sistema de captura es una herramienta valiosa para sistematizar el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones externas, tiene importantes áreas de oportunidad en cuanto accesibilidad, al proceso de consulta de registros y el sistema de reportes.

<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Elaborar un catálogo de evidencias documentales que se deben presentar para evaluaciones futuras del fondo, que mejor reflejen los resultados esperados. Se sugiere incluir las MIDS de cada ejecutor y un resumen de la distribución del presupuesto asignado y ejercido que analice el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad en esta materia.</p>
<p>2. Incluir las MIDS de cada ejecutor y un resumen de la distribución del presupuesto asignado y ejercido que analice el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad en esta materia.</p>
<p>3. Definir, de manera colaborativa entre los involucrados en la aplicación del recurso FISM estrategias para que los municipios cumplan con la normatividad que deben acatar en relación con la orientación de los recursos, los resultados esperados y con las obligaciones en materia de evaluación del FISM y que ésta sea la base para la selección de indicadores que permitan monitorear y evaluar el recurso.</p>
<p>4. Hacer, de manera colaborativa entre los involucrados en la aplicación del recurso, una selección de los indicadores que son de responsabilidad federal, pero que pueden medir los resultados del Fondo a nivel estatal y municipal, para que sean aplicados por todos los ejecutores en el estado. Documentar el ejercicio.</p>
<p>5. Definir nuevos indicadores que permitan evaluar la mejora de la población o área de enfoque, valorar la cobertura y medir la eficiencia del Fondo (FISE y FISM), utilizar para ello las fichas técnicas definidas para la integración del MIEG 2014.</p>
<p>6. Incorporar la información faltante de las fichas técnicas de los indicadores incluidos en el MIEG, tomando como base el instructivo de llenado correspondiente. Actualizar el Manual de Indicadores MIEG para el FAIS.</p>
<p>7. Implementar una estrategia de supervisión de la captura y consistencia de la información de todos los ejecutores en el SFU por proyecto, financiero y de seguimiento de indicadores del FAIS (FISE y FISM) en el estado.</p>
<p>8. Diseñar y poner en marcha, de manera colaborativa entre los involucrados en la aplicación del recurso tanto del FISE como del FISM, estrategias para mejorar la eficacia presupuestaria. Documentarla, definir responsables y hacer seguimiento.</p>
<p>9. Reconstruir, de manera colaborativa entre los involucrados en la aplicación del recurso tanto del FISE como del FISM, los resultados de los indicadores seleccionados para monitorear y evaluar el FAIS (FISE y FISM) incluyendo el de eficacia presupuestal para incluir una serie histórica. Documentar el ejercicio.</p>
<p>10. Analizar, de manera colaborativa entre los involucrados en la aplicación del recurso tanto del FISE como del FISM la importancia operativa y normativa del seguimiento a recomendaciones mediante el mecanismo de ASM.</p>
<p>11. Revisar, con la participación de los usuarios (involucrados en la ejecución de los recursos), los alcances y mejoras del Módulo informático para el seguimiento de recomendaciones. Documentarlas y aplicarlas al módulo.</p>
<p>12. Capacitar y asesorar a los ejecutores municipales en el procesamiento de los elementos que se utilizan para mejorar la gestión de los recursos federales transferidos.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde
4.2 Cargo: Director de Vinculación
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora
4.4 Principales colaboradores: Doctor Gregorio Ornelas García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rreynoso@mora.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 55 63 44 94, 01 55 55 98 37 77 EXT. 1181

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
5.2 Siglas: FAIS
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas.- Dirección de Obra Pública y Gasto Social Presidencia municipal de Amealco de Bonfil Presidencia municipal de Pinal de Amoles Presidencia municipal de Arroyo Seco Presidencia municipal de Cadereyta de Montes Presidencia municipal de Colón Presidencia municipal de Corregidora Presidencia municipal de Ezequiel Montes Presidencia municipal de Huimilpan Presidencia municipal de Jalpan de Serra Presidencia municipal de Landa de Matamoros Presidencia municipal de El Marqués Presidencia municipal de Pedro Escobedo Presidencia municipal de Peñamiller Presidencia municipal de Querétaro

Presidencia municipal de San Joaquín Presidencia municipal de San Juan del Río Presidencia municipal de Tequisquiapan Presidencia municipal de Tolimán	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Planeación y Finanzas.- Dirección de Obra Pública y Gasto Social Comisión Estatal de Aguas Presidencia municipal de Amealco de Bonfil Presidencia municipal de Pinal de Amoles Presidencia municipal de Arroyo Seco Presidencia municipal de Cadereyta de Montes Presidencia municipal de Colón Presidencia municipal de Corregidora Presidencia municipal de Ezequiel Montes Presidencia municipal de Huimilpan Presidencia municipal de Jalpan de Serra Presidencia municipal de Landa de Matamoros Presidencia municipal de El Marqués Presidencia municipal de Pedro Escobedo Presidencia municipal de Peñamiller Presidencia municipal de Querétaro Presidencia municipal de San Joaquín Presidencia municipal de San Juan del Río Presidencia municipal de Tequisquiapan Presidencia municipal de Tolimán	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P Donaciano Humberto Trejo Vega dtrejo@queretaro.gob.mx (442) 2126-638 Ext: 5704	Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Finanzas.- Dirección de Obra Pública y Gasto Social

<p>Lic. Habib Abraham Wejebe Moctezuma hwejebe@ceaqueretaro.gob.mx (442) 21106 00 ext. 1520</p>	<p>Comisión Estatal de Aguas</p>
<p>T.C. Gilberto García Valdez ggarcia@amealco.gob.mx 01 (448) 2 78 01 01 Ext.105</p>	<p>Presidencia municipal de Amealco de Bonfil</p>
<p>C. César Fernando Árcega Pérez cesararcega2009@hotmail.com 01 (441) 2 92 53 30 Ext.104</p>	<p>Presidencia municipal de Pinal de Amoles</p>
<p>C.P. Elfego Torres Balderas elfegotorres71@hotmail.com 01 (487) 8 74 21 10 Ext.102</p>	<p>Presidencia municipal de Arroyo Seco</p>
<p>Ing. Rodrigo Mejía Hernández romeherkd@hotmail.com 01 (441) 2 76 08 80 Ext.176 y104</p>	<p>Presidencia municipal de Cadereyta de Montes</p>
<p>Ing. Alejandro Arteaga Cabrera presidente@colon.gob.mx 01 (419) 2 92 01 08 Ext. 102 y173</p>	<p>Presidencia municipal de Colón</p>
<p>Lic. Luis Antonio Zapata Guerrero tzapata@corregidora.gob.mx 01 (442) 2 09 60 00 Ext.5504</p>	<p>Presidencia municipal de Corregidora</p>
<p>Lic. Jorge Luis Vega Ocampo des-com-2012@hotmail.com 01 (441) 2 77 00 96 Ext.121</p>	<p>Presidencia municipal de Ezequiel Montes</p>
<p>Profra. María García Pérez mqp_66cel@yahoo.com.mx presidencia@huimilpan.gob.mx 01 (448) 2 78 50 47 Ext. 2018 y 2001</p>	<p>Presidencia municipal de Huimilpan</p>
<p>C. Saúl Gildardo Trejo Altamirano saulgildardo@gmail.com 01 (441) 2 96 02 43 Ext.108</p>	<p>Presidencia municipal de Jalpan de Serra</p>
<p>C.P. Domingo Mar Bocanegra presidencialandam@hotmail.com 01 (441) 2 92 52 07 Ext.108</p>	<p>Presidencia municipal de Landa de Matamoros</p>
<p>L.A.E. Enrique Vega Carriles presidente@elmarques.gob.mx 01 (442) 2 38 84 00 Ext.102</p>	<p>Presidencia municipal de El Marqués</p>

<p>C. María de los Ángeles Tiscareño Villagrán angeles.presidencia@gmail.com 01 (448) 2 75 00 06; 2750838 Ext.103</p>	Presidencia municipal de Pedro Escobedo
<p>C. Aldo García Rosales nahumimontoya@gmail.com 01 (441) 2 96 60 52 Ext.119</p>	Presidencia municipal de Peñamiller
<p>Ing. Luis Cevallos Pérez luis.cevallos@municipiodequeretaro.gob.mx 01 (442) 2 38 77 00 Ext.7501</p>	Presidencia municipal de Querétaro
<p>Arq. J. Ezequiel Casas Vega presidente@sanjoaquin.gob.mx 01 (441) 2 93 50 00</p>	Presidencia municipal de San Joaquín
<p>Lic. Fabián Pineda Morales fabian.pmorales@hotmail.com 01 (427) 2 68 1000 Ext. 202 y 216</p>	Presidencia municipal de San Juan del Río
<p>Lic. Luis Antonio Macías Trejo antoniomacias.tx@gmail.com 01 (414) 27 3 23 27 Ext. 2011</p>	Presidencia municipal de Tequisquiapan
<p>Lic. Edgar Montes Benitez presidente@toliman.gob.mx 01 (441) 2 96 72 06</p>	Presidencia municipal de Tolimán

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: X (Señalar)
Convenio de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$ 2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento :
Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>